



República

Franqueo
concer-
tado

Año III.—Número 337

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Teruel, Jueves 20 de Julio 1933

España en el mundo La República pacificadora

No es absurdo sostener que, si hubiéramos de buscar una definición fundamental del sistema liberal republicano, diríamos que es el sistema de la paz pública.

Lo es, porque internacionalmente aspira a la solidaridad pacífica entre los pueblos, al desarme, al Tribunal de arbitraje que resuelva por la vía del derecho las contiendas entre las naciones, que antes se resolvían por la fuerza de las armas.

Lo es, porque en la vida civil de España, desea fundir en el más alto ideal de la patria—de la solidaridad nacional—los anhelos de todos, de suerte que odios de partidos, sectas y clases, se desvanecan ante el amor común de la patria, cuyo gran destino en el mundo, cuando se le llega a sentir y comprender, puede fundir en la gran obra de realizarlo, todas las energías hasta hoy desperdigadas en estériles rivalidades fratricidas.

Paz entre las naciones, paz entre los compatriotas, en uno y otros casos, confiando nuestras diferencias al Tribunal de derecho, en vez de aspirar a resolverlas por la violencia.

La vida civilizada es paz, como la primitiva es guerra. Pero la paz no es desaparición de estímulos, ambiciones, diferencias y antagonismos, sino que es una voluntad constante de practicarlos dentro de normas de derecho y de resolverlos por el arbitraje de un tercero que, por ajeno al ardor de la lucha, puede ser imparcial para juzgarla.

La paz no es, pues, desaparición de la lucha inherente a la existencia y método de selección y perfeccionamiento de la vida, sino su transmutación, su traslado a plano distinto, donde la venganza se trueca en justicia, el fanatismo en conocimiento, la superstición en ciencia, el instinto en razón, en religión la idolatría, en amor el sexo, y en parlamentos de la palabra, donde pugnan las ideas, los que eran campos de batalla, en que sobre la sangre de vencedores y vencidos, levantaba su trono el imperio de la violencia.

Antaño, las ciudades vecinas, las tribus comarcanas, constituidas en lo interior en un estado de derecho más o menos rudimentario, vivían en guerra permanente unas con otras. La constitución de un poder superior—el Estado—hizo que, delegando en éste sus diferencias, árbitro legal y más elevado entre aquellas discordias, imperase el derecho y vieses seguras y sin miedos, recelos y odios recíprocos, las ciudades. Y esa solidaridad en la obra común de la nación,

bajo la sombra protectora de la ley, fué la paz civil de la patria.

No de otra suerte podrá llegarse un día a la paz de las naciones. Mientras no deleguen éstas, de grado o por fuerza, en un poder superior más excelente y amplio, con garantías de neutralidad, la facultad de intervenir como árbitro de sus discordias y cuyos laudos sean obligatoriamente acatados por todos, la paz entre las naciones será un ideal utópico para los unos, un lugar común, pretexto para discursos, libros y reuniones más o menos farisaicos, para los otros.

En medio de tanto bizantinismo pacifista como el que practican las grandes potencias, es de admirar el ejemplo de verdadero espíritu pacificador que vienen dando al mundo las democracias escandinavas. En ninguna parte se ha comprendido y practicado de modo tan leal el sentido pacifista del vivir. Véase, por ejemplo, el caso de la voluntaria y pacífica separación de Suecia y Noruega, enseñando al mundo que los pueblos no deben vivir juntos, en una misma patria, sino cuando su voluntad lo apetece. La nación escandinava se dividió sin guerras ni odios, pacíficamente, por el común acuerdo de Noruega y Suecia. Cabe preguntarse, ¿cuántos españoles serían capaces, si aquí se plantease un problema semejante con cualquiera de las nacionalidades hispanas, de sostener el principio de que los pueblos no deben vivir unidos por la fuerza, sino por la voluntad, y que, cuando esta voluntad falta, lo civilizado, lo liberal, lo democrático es acceder cordialmente a la separación, en vez de provocar por la guerra una separación violenta o una sumisión de tipo despótico?

Recientemente, aun nos ofrecieron estas naciones escandinavas un ejemplo más admirable de su espíritu pacifista con la solución dada al problema de la soberanía sobre la Groenlandia occidental, que se la disputaban Noruega y Dinamarca: sometieron su querrela al Tribunal de Arbitraje Internacional de La Habana, falló éste en favor de Dinamarca, no sin salvar los derechos de los ciudadanos noruegos en la zona disputada, y ambas naciones aceptaron de buen grado la sentencia de aquel Alto Tribunal. He ahí un ejemplo de civilización, de juridicidad, de verdadero y sincero espíritu pacificador que debe imitar el mundo.

Hemos dicho, además, que la democracia liberal es también la paz en la nación. Si así no fuera, sería falso y absurdo nuestro pacifismo. Pero a fin de conseguir la paz de la nación hay que aprender a convertir el Poder del Estado en árbitro neutral y justo de las diferencias y dis-

LA AMNISTIA

Generosidad por todas partes. Los periódicos de derechas rezuman generosidad pidiendo la amnistía. Nada de cicaterías. Para todo el mundo.

¿Para los condenados por delitos contra la República?, han preguntado algunos con sospecha. Convenía razonar que la amnistía aprovechaba principalmente a la República, y ante la pregunta se quedaron los propagandistas un tanto perplejos. Pero ya han encontrado una salida; y un periódico de los que quieren una amnistía «ancha y generosa», apunta que «algunos de los complicados en los sucesos del 10 de agosto han declarado que el movimiento no se dirigía contra la República sino contra el Gobierno.»

Entonces ya está todo. Si han dicho eso no hay ninguna razón para que no gocen de la libertad que precisen sus expansiones antigubernamentales. Lo malo es que intentar derribar gobiernos asaltando edificios oficiales y sacando tropas sublevadas a la calle va más contra la República que cualquier declamación contra ella en el Parlamento o por cualquiera de los medios que la ley permite. Va contra su esencia civil, limpia de caudillos y militaradas. Quien no vea que lograr así un cambio de gobierno hiere mortalmente a la República, es necio o no quiere verlo.

Y conste que el párrafo anterior, enderezado a revelar lo artificioso del hallazgo, no quiere decir que no sepamos que los del 10 de agosto son jovencitos de la cintita verde y las beatas de las colgaduras con forro. Y que las amnistías son para cuando han pasado los estados sentimentales que dieron ocasión a los delitos sancionados, no para cuando están exacerbados y en pleno período de provocación.

cordias que puedan existir entre los ciudadanos, pueblos y clases sociales.

No sería honrado que pidiéramos la paz, fundamentada en el derecho, entre las naciones, y, en cambio, sostuviéramos la paz, fundamentada en la violencia, la guerra de clases, la lucha violenta de partidos, en el país.

Somos enemigos de la discordia civil, partidarios de la paz de España, fundiendo en la solidaridad de la República nacional las menudas discordias aldeanas de hombres, clases y partidos.

Y, ¿cómo hacer esto? Subjetivamente, renunciando todos a la violencia y acatando el derecho. El Estado es el único árbitro legítimo de nuestras diferencias. Objetivamente, adorando al Estado con la majestad de su equitativo proceder y con el poderío necesario para que sus arbitrajes sean por todos respetados.

La ley nos reconoce a todos libertades y derechos idénticos. El Estado tiene la obligación de velar, sin parcialidad ni flaqueza, porque esos derechos y libertades sean disfrutados por todos los ciudadanos, amigos o enemigos de la mayoría imperante (esto es igual), para que estando abierto a todos el ca-

mino de la paz, no se les obligue a seguir el de la guerra. La parcialidad en el Poder, es siempre semilla de la discordia civil de las naciones.

Si la ley no es justa, las Cortes la reformarán, cuando la opinión, convencida, envíe al Parlamento una mayoría suficiente para reformarla. Si alguien no cumple la ley, el Gobierno tiene, además de la autoridad, la fuerza para imponerla. Si la ley mal interpretada por el particular o por el Estado perjudica los derechos de alguien, Tribunales de Justicia, de Trabajo y de Garantías Constitucionales tiene el país, ante los cuales plantear nuestras diferencias. Lo incivil es que el ciudadano, o la clase social, aspiren a imponer por acción directa sus ambiciones—bajo capa del derecho—, en vez de acudir al arbitraje de un poder, que, por desinteresado, ofrece mayores garantías de imparcialidad y justicia. Y

bueno es recordar, siquiera de pasada, que los Tribunales Mixtos de patronos y obreros son un viejo ideal republicano que ya figuraba en el programa del antiguo Partido Federal. No lo han inventado los socialistas. Lo que importa a la República es que los Jura-

dos Mixtos actúen como competente a su función arbitral, a fin de que sean una institución de paz y no un mecanismo más de la guerra de clases.

En resumen: la democracia republicana aborrece la guerra social, la guerra civil, la guerra internacional, porque propugna el arbitraje de la ley y porque funda su pacifismo en el ideal de solidaridad entre los hombres, las clases, los pueblos y las naciones, respetando la libertad de los elementos, a fin de que sea posible la armonía del conjunto social humano.

FERNANDO VALERA
Madrid.

Radio emisora REPUBLICA R. S.

Noticiario variado

La labor anónima no premia el esfuerzo; pero satisface la conciencia.

¡Laboremos todos por la República aumentando nuestra conciencia republicana!

—Padre, ¿cómo es que Dios creó primero la luz y después el sol?

—¡Mira el mocoso que pregunta más impertinente!

El heroísmo de los generales monárquicos. «Doloroso es decirlo, fuerte dolor siento al afirmarlo; pero tengo que decir que el general Cavalcanti, para ponerse a salvo, abandonó la tropa y en automóvil marchó a su domicilio.» (Del informe del fiscal de la República.)

Amnistía para el inconsciente, sí; para el traidor, el Código Penal.

—Ved, niños, las ventajas de la religión sobre la ciencia. La teoría de Laplace necesita siete mil siglos para crear el mundo, y Dios necesitó sólo siete días.

Libros y Revistas

«Nuevo Mundo».—A propósito de las actividades bélicas en Marruecos, publica una curiosísima colección de fotografías para dar a conocer cómo se hace la Guerra Santa en Mauritania.

Otros trabajos de interés son: Crónica del viaje a Hollywood (etapa Havre-New-York), por el humorista Jardiel Poncela.—La Facultad de Derecho, de Barcelona, y el profesor Dualde.—La nueva vida de la mujer y del niño en Rusia.—Lo que significó Rosario Pino en la escena.—Cómo vió Larra a Mérida.—Política.—Boxeo.—Y la continuación de la encuesta ¿Cuál es su «obby?», con respuestas de conocidas personalidades.

Compre usted siempre «Nuevo Mundo»: 30 céntimos en toda España.

Tomarla en arriendo

finca en esa provincia de Teruel, exclusivamente de pastos, de cuatro a seis mil pesetas de renta anual.

Otertias a Francisco Bravo.—Jesús, núm. 5, Salamanca.

Preguntas indiscretas ¿Cuándo deja de ser joven la mujer?

Actualmente la juventud de la mujer puede decirse que es limitada; ya sea debido a los deportes, o bien a la evolución espiritual que de unos años a esta parte han hecho, son ya corrientes los casos de confundir a la de 40 años con la de 25.

Se sabe que en tiempos remotos algunas mujeres, célebres por sus amores, lograron sus mayores éxitos cuando contaban más de 35 años, pero eran excepciones, al contrario de lo que hoy sucede, que es corriente la mujer de juventud prolongada.

Algunos peritos en la materia afirman que la mujer está en su mejor edad a los 35 años; otros, en cambio, aseguran que a los 30 ya es vieja.

Esta última afirmación no está de acuerdo, sin embargo, ni con los tiempos presentes, ni con la Historia, que nos hablan de gran número de mujeres que llenaron el mundo con la fama de su belleza y volvieron con ella locos a muchos hombres cuando ya habían pasado de los 30 años.

Ninón de Lençlos, la célebre cortesana, era localmente adorada a la edad de 60 años.

Cleopatra, por cuyo amor llegó a derramarse tanta sangre, tenía 38 años cuando se hizo matar y aun estaba en la plenitud de su belleza.

También había pasado, y con mucho, de la edad fatal, Josefina cuando hizo perder la cabeza a Napoleón.

Jorge Sand pasaba de los 30 cuando se enamoró vehementemente de ella Chopín, con la agravante de que la célebre literata fué toda su vida notablemente fea.

Aunque los entendidos digan lo contrario, debemos convencernos de que no son los años lo que hace vieja o joven a una mujer. Lo esencial está en el carácter y el cuidado especial de cada una en saber prolongar su juventud.

Lea Vd. «República»

DIPUTACION

Sesión de la Junta Administrativa

El martes y bajo la presidencia del señor Segura, se reunió la Junta Administrativa, adoptando los acuerdos siguientes:

Altas y bajas en el Hospital provincial y Casa de Beneficencia.

El ingreso en la Casa de Beneficencia cuando por turno le correspondía a Timoteo Sierra, de La Puebla de Híjar.

Hacerse cargo del demente Carlos Moliner, natural de Manzanera, y que por el señor delegado de la Casa de Beneficencia se disponga todo lo necesario para el traslado del citado enfermo desde el Manicomio provincial de Valencia, donde se encuentra recluido, al de esta provincia.

El ingreso en la Casa de Beneficencia en concepto de acogidos de lactancia de los niños Julio Giménez Vicente, de Libros, y Becequiel Corella, de Escorihuela.

Que por el señor delegado de la Hija de Alcañiz, y por mediación de la Alcaldía de Albalate del Arzobispo, se requiera a la madre del acogido de lactancia Angel M. Lasmarias, Manuela Lasmarias Sancho, para que se haga cargo de su hijo en el plazo de ocho días, transcurrido el cual le será entregado, también por mediación de la mencionada Alcaldía, caso de que no encuentre un ama que se comprometa a criarlo por las 30 pesetas, importe del auxilio de lactancia, o se niegue a abonar la diferencia que le exijan.

Que por el Negociado correspondiente se hagan las gestiones necesarias en averiguación de las contribuciones que satisficieran y número de hijos que dejaron a su fallecimiento los abuelos de los niños María del Pilar Gómez, de Teruel; Pedro Lario, de Torrecilla del Rebollar; José Valero, de Teruel, y Régulo González, de Santa Eulalia, para los que se solicita auxilio de lactancia.

Autorizar a la Delegación de la Casa provincial de Beneficencia para que organice una expedición de unos 50 niños, con objeto de trasladarlos a la Casa forestal de Orihuela del Tremedal para que pasen en ella el tiempo necesario para el restablecimiento de su salud.

Hacer constar en acta la satisfacción de esta Corporación por el nombramiento de académico de la Lengua del ilustre hijo de esta provincia don Miguel Artigas.

Quedar enterada de un B. L. M. del jefe de la Secretaría particular del Presidente de la República, participando que con motivo del segundo aniversario de las Cortes Constituyentes, S. E. ha efectuado una nueva imposición de 125 pesetas en la cartilla de la Caja postal de Ahorros de que es titular el niño de esta Casa de Beneficencia Julián Rodríguez Sánchez, y hacer constar y expresar el agradecimiento de esta Corporación.

Designar la representación de esta Diputación que ha de asistir en los días 2, 3 y 4 del próximo mes de agosto a los actos que en honor de las Corporaciones y entidades económicas y culturales de Aragón se han de celebrar en Valencia, organizados por aquel Ayuntamiento y Diputación provincial.

Delegar en el señor presidente de la excelentísima Diputación de Huesca para que ostente la repre-

sentación de esta Corporación en los actos que se celebrarán el próximo domingo, día 23, en San Juan de la Peña, organizados por el Sindicato de Iniciativa de Aragón en colaboración con el de Jaca.

Facultar al presidente de esta Corporación para que lije la cantidad que a partir de 1.º de los corrientes se ha de librar para gastos de material a la Comisión mixta encargada de la sustitución de la enseñanza por las Confesiones y Congregaciones religiosas en esta provincia, cantidad de la que se reintegrará a esta Diputación caso de que por el Estado se atiende a las necesidades de la mencionada Comisión mixta.

Quedar enterada con satisfacción de una comunicación del excelentísimo señor gobernador civil de esta provincia, dando traslado de la del ilustrísimo señor director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes, participando se ha hecho la modificación en los horarios de los ferrocarriles del Central de Aragón de conformidad con la petición en su día formulada por esta Diputación.

Conceder un mes de prórroga para que los Ayuntamientos interesados en la construcción de los caminos vecinales últimamente incluidos en el plan provincial, puedan hacer las bajas en la subvención de la Diputación para la fijación de la relación con que han de ser construidos.

Pasar a informe de la Sección de Vías y Obras una instancia del Ayuntamiento de Caminreal solicitando una modificación en la autorización que le fué concedida para conducir el agua sobrante de las fuentes públicas por una tubería que ha de pasar por la cuneta de un camino vecinal.

Informar al señor ingeniero-jefe de Obras Públicas de esta provincia en el sentido de que por esta Corporación no hay inconveniente en que se apruebe definitivamente el proyecto de replanteo previo del trozo 2.º de la carretera de Segura a Burbáguena.

Precios medios.

Aprobar la certificación número 3, comprensiva de la obra ejecutada en kilómetro y medio del camino vecinal número 305, de Santa Isabel de Sollavientos a la carretera de Teruel a Cantavieja; la número 2, comprensiva de la obra ejecutada en medio kilómetro del 324, 2.º Rampa de La Fresneda; la número 6 de la ejecutada en un kilómetro del 339, de Arens de Lledó a la carretera de Calaceite a Monroyo; la número 7 de la ejecutada en medio kilómetro del 502, de Ferreruela a Burbáguena; la número 2 de la ejecutada en dos kilómetros y medio del 610, de la carretera de Cortes a Luco a Anadón; la número 9 de la ejecutada en medio kilómetro del 630, de El Vallecillo a la carretera de Cañete a Albarracín; la número 8 de la ejecutada en un kilómetro del camino 631, de Vinaceite a la carretera de Cariñena a Escatrón, y la número 9 de la ejecutada en un kilómetro del camino 640, de Monterde a Cella.

Idem 8 certificaciones comprensivas de las cantidades que han de ser ingresadas en el fondo especial para el abono de indemnizaciones al personal técnico de la Sección de Vías y Obras, correspondientes a obras realizadas en varios caminos vecinales.

Idem las cuentas de conservación de los caminos vecinales de la se-

Bolsa de Madrid

CAMBIOS FACILITADOS POR LA SUCURSAL DEL BANCO HISPANO AMERICANO

FONDOS PUBLICOS

Table with 2 columns: Bond type and Price. Includes Interior 4 por 100, Exterior 4 por 100, Amortizable 3 por 100, etc.

CÉDULAS

Table with 2 columns: Certificate type and Price. Includes Caja de Emisiones 5 por 100, Banco Hipotecario 4 por 100, etc.

ACCIONES

Table with 2 columns: Share type and Price. Includes Banco Hispano Americano, de España, Hipotecario, Español del Río de la Plata, etc.

OBLIGACIONES

Table with 2 columns: Obligation type and Price. Includes Trasatlántico, Chade, Telefónicas, Azucareras, etc.

MONEDAS

Table with 2 columns: Currency and Price. Includes Francos, Belgas, Suizos, Liras, Libras, Dollars, Reichsmark.

gunda zona de la provincia, correspondientes al pasado mes de junio.

Idem la nómina de las dietas e indemnizaciones devengadas durante el pasado mes de febrero por el personal técnico de la Sección de Vías y Obras.

Idem diversos Padrones de cédulas personales remitidos por Ayuntamientos de esta provincia.

Resolver la reclamación formulada por don Sebastián Jiménez Asensio, de Villahermosa del Campo, contra la cuota que se le asigna en el corriente año por el impuesto de cédulas personales, en el sentido de que procede acceder a lo solicitado por dicho señor y que contribuya con la cantidad de 75 céntimos, por la Tarifa 3.ª, clase 13, del referido impuesto.

Autorizar al señor delegado de la Casa provincial de Beneficencia para que ordene la adquisición de víveres, piensos, papel, utensilios y materiales para talleres y para obras, con destino a las necesidades de aquel establecimiento.

Aprobar las cuentas de material de oficina de Depositaria, correspondientes al primer semestre del actual ejercicio, y la de la Sección de Vías y Obras del segundo trimestre del año en curso.

COMPRO

neumáticos usados de todas medidas y Cámaras en Ronda de Víctor Pruneda, 3.ª. Gómeria.

Lea República

PARA LOS CAZADORES

El día 1.º se levanta la veda

Con arreglo a lo prevenido en la vigente ley de Caza, a partir del día 1.º de agosto próximo, podrán cazarse las palomas campestras, torcaces, tórtolas y codornices, en aquellos predios en que se encuentren segadas o cortadas las cosechas, aun cuando los haces o gavillas se hallen en el terreno, quedando prohibida la caza de las demás especies, para las cuales la veda no termina hasta el 31 de dicho mes de agosto.

El señor gobernador ha publicado una circular en este sentido.

Un rayo mata a un hombre y a dos caballerías

Torrevelilla.—En este término descargó una imponente tormenta.

Un rayo causó la muerte al vecino Fernando Llonza Portolés, de 21 años, y a dos caballerías que tiraban del carro que éste conducía.

Profesora titulada 1.ª Enseñanza

22 años práctica ininterrumpida. LBCIONES A DOMICILIO SEÑORITAS, NIÑOS Y NIÑAS CLASES ESPECIALES DIBUJO, PINTURA Y BORDADO EN BLANCO, SEDAS, Y ORO Razón: en esta Administración

El señor Sánchez Román no formará en partido alguno organizado ni fundará ningún grupo nuevo en la política nacional

El criterio del ilustre Jurisconsulto coincide en esencia y método ejecutivo con el ideario del partido radical socialista

¿Que una comida puede tener importancia política? Sin duda. ¿Tanta importancia como la que algunos atribuyen a las celebradas los últimos días por los señores Sánchez Román, Gordón Ordás, Moreno Galvache y Peces? ¿Dónde está el interés político de estas comidas?

Algún colega yerra en sus juicios. Hay quien dice que don Felipe Sánchez Román va a fundar un nuevo partido bajo la denominación de Republicano Nacional. El ilustre jurisconsulto, por su prestigio, puede hacerlo. Pero no basta con que exista caudillo. Hace falta un ideario político, social y económico. Y la circunstancia de que el maestro encuentre ese fundamento de la ciencia de gobernar en el ideario del partido republicano radical socialista caracteriza de pueril o intencionado el rumor de que el señor Sánchez Román se proponga fundar un nuevo grupo.

¿Para qué hablar de lo demás? Naturalmente que en las reuniones celebradas por los señores indicados se habrá tratado y estudiado un programa; pero éste ha sido el radical socialista. No hay nada de nuevos partidos y de nuevos programas. En el fondo y a la luz del día sólo hay dos hechos, que proclamamos sin temor a ser rectificadlos: primero, el señor Sánchez Román tiene su criterio político, que coincide plenamente, en contenido y en métodos de aplicación, con el ideario del partido republicano radical socialista; y segundo, el señor Sánchez Román no ingresará, a pesar de todo—por ahora al menos—, en el P. R. R. S. por estimar precisa su independencia, lo que descarta la posibilidad de que se forme ese nuevo y quimérico partido Nacional Republicano.

(De «Heraldo de Madrid».)

Relojería y Taller de Reparaciones

JOSE FORTEA

Calle Ramón y Cajal, 36

(Antes San Juan)

TERUEL

Gobierno civil

VISITAS

El señor Palencia ha recibido las siguientes: Alcalde y comisión de Caudé, don Nicolás Monterde e ingeniero señor Cordobés.

MULTAS

El señor Palencia nos manifestó que además de las multas que impuso al alcalde de Villar del Cobo y a un ganadero de Checa por la celebración de una capea, hoy ha impuesto multas de cinco pesetas a 56 mozos que intervinieron en la misma.

Libros y Revistas

De cuantas producciones científicas o literarias, se nos remitan dos ejemplares, haremos un estudio o juicio crítico, en nuestra sección de Bibliografía

Lea V. República

Suscripción en favor de las familias de los obreros asfixiados en Puebla de Híjar

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Suma anterior, D. Vicente Sauras, Alcorisa, D. Carmelo Trallero, etc.

Por roturar

Orihuela del Tremedal.—Por roturar indebidamente en un monte del común de vecinos, ha sido denunciado Gregorio Casas, de 71 años.

Juan Garcia Morales

PRESBITERO SU LIBRO

¡Hipócritas!

¡Farsantes!

¡Fariseos!

visión de la España derechista, con prólogo de

Basilio Alvarez

Precio: TRES pesetas

DE VENTA

en la librería de Hijo de Perruca, calle de la Democracia, Teruel, y en el domicilio de su autor, Manuel, 1.—Madrid Descuentos especiales a Sociades Obreras

Temperatura

Datos facilitados en el Observatorio de esta capital:

Temperatura máxima de ayer, 31.7 grados.

Idem mínima de hoy, 15.5.

Dirección del viento, S.

Presión atmosférica, 686.7.

Recorrido del viento, 122.

Muerto a consecuencia de un ataque de alcoholismo

Olba.—En una taberna se reunieron varios amigos.

Uno de ellos, llamado Modesto Porcales Domingo, de 41 años, sufrió un ataque de alcoholismo, muriendo.

¿Quién tiene la razón?

Calaceite.—Un grupo de sindicalistas se personó en el domicilio de la propietaria Felipa García para pedirle el pago de seis jornales que según ellos, habían devengado en una finca de su propiedad.

Como esta se negara a abonarlos, los obreros persistieron en su actitud, hasta que intervino la benemérita y les hizo desalojar el local.

Leed «Izquierda» de Alcañiz

TARJETAS de VISITA se hacen en la imprenta de este periódico

Propague «República»

Automóviles SINGER. También en los automóviles económicos hay categorías. Lea V. el SINGER. Gran estok de recambios en Madrid, Goya, 4. Le informará de sus excelentes características y precios, el Agente de Teruel y su provincia Joaquín Escriche. Valcaliente, número 5, 2.º—TERUEL.

INFORMACION GENERAL

Los socialistas protestan de las penas impuestas por los sucesos de Castilblanco Ha quedado aprobada la Reforma Electoral

Servicio directo con la Agencia Mencheta

Conferencia 5 tarde

Una denuncia y un orden del señor Domingo

Madrid.—Días pasados el diputado socialista señor Malceperes denunció en el Parlamento el hecho de que en el Instituto de Reforma agraria se había amañado un concurso por el vocal veterinario en el Consejo de dicho organismo, para adjudicarles las plazas a sus amigos.

El ministro de Agricultura recogió en el acto la denuncia y ha declarado desierto el concurso.

Ahora prosiguen las demás investigaciones de rigor para proceder en la forma que debe procederse.

Zulueta embajador en Berlín

Madrid.—Dice «El Sol» que el placet para el nombramiento de Zulueta como embajador en Berlín se recibió el sábado último, y que seguramente se acordará su designación el próximo viernes, aprovechando la estancia en Madrid del jefe del Estado.

La Esquerra y el programa de los radicales socialistas

Madrid.—Esta mañana se reunió la Esquerra, asistiendo el ministro de Marina.

El señor Companys presentó a la minoría el programa que el Partido Ra-

dical Socialista ha presentado al Gobierno.

Se designó a los señores Santaló, Sbert y Terradellas para que urgentemente presenten un informe sobre este programa.

Los cavernícolas

Madrid.—Los agrarios y vasconavarros se reunieron examinando el problema que plantea la aprobación de la proposición presentada por los radicales socialistas en sentido de que desde el miércoles comiencen a celebrarse sesiones dobles.

Estiman que esto es vulnerar el reglamento.

Interesa a Teruel

Madrid.—Se ha ordenado por Obras públicas que se libre al ingeniero jefe de Obras públicas de Teruel, para reparación de un muro en el kilómetro 318, hectómetro 7 de la carretera de Tarancón a Teruel, 8.217'20 pesetas.

Texto de la Reforma electoral que ayer fue legislada por las Cortes

Madrid.—El dictamen de la Comisión de Presidencia, nuevamente redactado en cuanto a los apartados c) y d) del artículo único del proyecto de la ley reformando la electoral de 8 de agosto de 1907, y que fué ayer aprobado por la Cámara, ha quedado en la siguiente forma:

«c) En las elecciones de concejales cada elector no podrá votar más que los dos tercios del número

total de vacantes a cubrir, imputándose el residuo, si lo hubiera, a favor de dichas dos terceras partes.

En las elecciones de diputados a Cortes se conservará la proporcionalidad que establece el artículo séptimo del decreto de 8 de mayo de 1931.

d) Para que los candidatos puedan ser proclamados diputados a Cortes o concejales será necesario, además de que obtengan el mayor número de votos válidos escrutados, que uno o varios de los candidatos hayan obtenido el mínimum del 40 por 100 de dicha votación.

En este caso, si los restantes candidatos hubieran obtenido un número de votos superior al 20 por 100 de los escrutados válidamente, y entre aquéllos y éstos queda cubierto el número total de vacantes a cubrir, la proclamación alcanzará a todos los que reúnan estas condiciones.

Si ninguno de los candidatos obtuviera el 40 por 100 citado, o la totalidad de las vacantes no se cubriera conforme a las prescripciones del párrafo anterior, se celebrará una elección complementaria el segundo domingo siguiente a la primera elección. En esta elección complementaria sólo se podrán computar votos a los candidatos que en la primera hubieran obtenido el 8 por 100 de los votos escrutados.»

Los radicales socialistas

Madrid.—Ayer se reunió en la sección quinta del Congreso la minoría radical socialista.

El señor Baeza Medina dijo que se había estudiado la proposición relativa a la fecha tope para la aprobación del proyecto de Orden público, estando conformes que si para el jueves de la próxima semana no queda aprobado, se pida la constitución de la Cámara en sesión permanente.

Se aprobaron varias enmiendas del señor Baeza Medina al artículo adicional de la Ley Electoral.

López Goicoechea recabó el criterio de la minoría respecto a la tributación de las sociedades cooperativas, señalando que los

representantes de la minoría en la Comisión deben sostener se exima únicamente del impuesto a las entidades que no vendan más que a sus socios cooperadores; pero no a las que vendan al público.

Se autorizó a los señores Gomáriz y Navarro para presentar una proposición de ley en el sentido de que sea voluntaria la colegiación en las comarcas, de la propiedad, sin que esto signifique criterio de la minoría sobre el particular.

La vista de los sucesos de Castilblanco

Badajoz.—Se publicó la sentencia dictada en el Consejo de guerra.

El Tribunal impone seis penas de muerte, proponiendo la conmutación por reclusión perpetua.

Se impone otras seis penas de reclusión perpetua, proponiendo por las mismas causas su conmutación por veinte años.

Al resto de los procesados se les absuelve de todo delito, incluso del de fuerza armada.

Madrid.—«El Socialista» publica una nota de la Juventud protestando de las sentencias por los sucesos de Castilblanco.

Esperan que la Sala Sexta del Supremo rectifique las penas.

El proceso March

Madrid.—Con motivo del expediente instruido en la zona del protectorado de España en Marruecos por orden de la Dirección del Timbre, y de acuerdo con la Comisión de Responsabilidades, se nombró un juez especial, que ya ha empezado a actuar.

Sus actuaciones se refieren a la concesión del monopolio de tabacos en Africa concedido a March.

El juez ha dispuesto que se exijan a March 14 millones de fianza para las responsabilidades civiles que pudieran derivarse del contrabando.

Añade que por las actuaciones realizadas, pue-

den imponerse al señor March 12 años.

Se ha practicado la detención del señor Jorro, apoderado de March en Africa.

Marcelino Domingo y el próximo discurso de Gordón Ordás

Madrid.—Don Marcelino Domingo ha entregado la siguiente nota:

«He visto en algún periódico publicada la noticia de la conferencia que el señor Gordón Ordás pronunciará el domingo próximo en un teatro de Madrid con el comentario de que encontró en el Comité Ejecutivo del Partido Radical Socialista, al solicitar autorización para dar dicha conferencia, un pleno asentimiento a los puntos esenciales de este discurso. No es así. Yo anuncié mis puntos de vista, que difieren de los que sostiene el señor Gordón. En lo que hubo unanimidad de acuerdo fué en la autorización para dar dicha conferencia, haciendo constar siempre que el señor Gordón no hablará en dicho acto en nombre del Comité ni en nombre del partido, sino con su responsabilidad personal. Como interesa que todos

los criterios sean conocidos, yo me propongo solicitar también autorización del Comité Nacional para celebrar un acto en Madrid.»

Anuario General de España

(Baillly-Baillière — Riera)
EDICIÓN 1931
Datos oficiales del Gobierno Provisional de la República, en Madrid y Capitales principales



4 TOMOS 4
MÁS DE 6.000 PÁGINAS
MÁS DE TRES MILLONES DE DATOS
54 MAPAS EN COLORES de las Provincias y Poblaciones de España

Todo el Comercio, Industria, Profesiones, etcétera, etc., se encuentran en esta obra
SECCIÓN EXTRANJERA
Precio de un ejemplar completo:
CIEN PESETAS
(Gratuito de portes en toda España)
EL ANUNCIO EN EL ANUARIO LE COSTARÁ POCO Y LE PRODUZCA MUCHO
Anuarios Baillly-Baillière y Riera Reunidos S. A.
Enrique Granados, 86 y 88 · BARCELONA

Lea usted «República»

Las subsistencias y sus precios

Según nota facilitada por el Mercado de Abastos

Aceite litro	1'90	PESCADO	
Arroz corriente . kilo	0'60	Merluza kilo	5'00
» Corell . . . »	0'80	Sardina »	1'50
» Matizado . . . »	0'60	Salmonete . . . »	0'00
» Bomba . . . »	1'20	Besugo »	2'50
Azúcar »	1'60	Luz »	3'00
Café Torrefacto . . »	10'00	Voladores . . . »	2'50
» natural . . . »	12'00	Calamares . . . »	0'00
Judías Barco . . . »	1'60	CARNES-lanares	
» Pinet . . . »	1'20	Carnero »	4'00
» Bolos . . . »	1'20	Cordero »	4'00
» del Pilar . . . »	1'60	Cabrito »	4'00
Garbanzos 1.ª . . . »	2'40	Oveja »	3'60
» 2.ª . . . »	2'20	CARNES-cerda	
» 3.ª . . . »	2'00	Lomo »	6'00
Chorizos doc.ª	2'80	Magra »	5'00
Bacalao kilo	2'00	Costilla »	4'00
Sardinas lata	2'50	Tocino entrvd.ª . »	3'60
» de cuba . doc.ª	0'50	» blanco . . . »	2'80
Jamón kilo	14'00	CARNES-vacuno	
Manteca Vaca . . »	10'00	Ternera 1.ª . . . »	5'40
» Cerdo . . . »	3'60	» 2.ª . . . »	5'00
Huevos doc.ª	1'70	» 3.ª . . . »	4'00
Gallinas una	8'00	» 4.ª . . . »	3'00
Jabón corriente . kilo	1'10	FRUTAS	
» Lagarto . . . »	1'30	Manzanas »	0'60
Patatas »	0'20	Uva moscatel . . »	0'00
VERDURAS		Naranja Conte . . »	0'25
Acelgas manj.ª	10 y 5	Pera »	0'00
Borreja »	00'00	Mandarina »	0'60
Bscarola »	10 y 5	Plátanos doc.ª	2'20
Lechuga »	15, 10 y 5	Tomates kilo	0'00
Judías tiernas . . kilo	0'00	Pimientos colorados . . »	0'0
Cebs una	10 y 5	Pimientos verdes . . »	0'0

IMPORTANTE

Se pone en conocimiento del público, que a partir de esta fecha regirá la tarifa de precios que se han de aplicar a los anuncios que se publiquen en este periódico, y que es la siguiente:

- En 1.ª y 4.ª página 0'20 ptas. línea
 - En 2.ª y 3.ª id. 0'15 » »
 - Edictos y subastas 0'25 » »
- Anuncios comerciales e industriales: Precio según tamaño y página.

BONIFICACIÓN
Se hará un descuento del 5 por 100 a los señores suscriptores, quienes al dar la orden de inserción deberán hacer constar esta circunstancia.

Y para todos los demás, no tendrán descuento alguno durante el primer mes de inserción del anuncio; por un trimestre obtendrán el 5 por 100, por un semestre el 10 por 100 y por un año el 20 por 100 de descuento.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 En Teruel, al mes. 1'50 pesetas
 Fuera, al trimestre. 6'00
 Anuncios Reclamos y Esquelas
 según tarifa.



República

Año III.—Número 336

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Martes 18 de Julio 1933

Nota política

Está ya organizado y planeado otro ataque serio contra el régimen.
 La táctica aparente está dividida en sectores; un sector es: campaña persistente, tenaz, razonada y persuasiva, para conseguir la formación del llamado bloque o federación de las izquierdas republicanas.
 El objetivo de esta campaña es lograr que, unidos los republicanos, sean desplazados del Poder los socialistas.

Otro sector es: ataque a fondo contra el ministro de Trabajo, señor Largo Caballero.

El objetivo es crear un conflicto al ministro de Trabajo, conflicto que, agravado, puede coincidir con la suspirada consecución del llamado bloque o federación de izquierdas republicanas y, conseguidos los dos objetivos, unificadas las consecuencias, dar al traste con el Gobierno, que es lo esencial.

Tales son los propósitos de esta nueva ofensiva contra el régimen, que, sin tapujos, rodeos ni ambigüedades, es el único objeto verdadero, como si dijéramos, la verdadera táctica javiera.

En los métodos de guerra, el quebranto del enemigo tiene más valor, muchas veces, que una victoria, pues un quebranto puede conducir al triunfo definitivo.

Quebrantar al Gobierno, dividir las fuerzas de la mayoría, puede significar un triunfo definitivo sobre la República.

Tales son los propósitos, repetiremos la afirmación.

Elementos que juegan papel importante en esta cruzada: primero, la prensa. Nos tropezamos hoy con un suelto amplio de «La Voz» en lugar preferente. Antetítulo: «Apostillas». Título: «Los republicanos unidos».

Como la salsa y la sustancia están en todo el suelto, hay que mascarlos, saborearlos y tragarlos íntegros.

Dice así:

«Estos días viene hablándose de la preparación de un importante acto republicano. Aspirase —dicen— a una actuación que dé por resultado la unión de fracciones republicanas conforme al sentir expuesto hace unos meses por don Indalecio Prieto. Parece que se han celebrado varias entrevistas de interés evidente. Existe un deseo de que la República sea gobernada por republicanos y de que la representación socialista abandone pronto el Gobierno. Se sabe que don Manuel Azaña ha escuchado a los diputados de su minoría sobre la urgencia de que los campos queden deslindados y el socialismo pase a la oposición. Las conversaciones tienden a congregarse todas las fuerzas republicanas de izquierda, radicales, radicales socialistas, Acción Republicana, leales, Orga y Esquerra. Se anuncia, para dentro de la presente semana, una conversación con el señor Lerroux, a la que es posible que asistan otros prohombres de la política republicana, y

se espera que de ella salga una fórmula de acuerdo. Señálese que, a fin de realizar la unión propuesta, se designará a una personalidad política de autoridad indiscutible, cuya neutralidad sirva de garantía a los partidos que tratan de concertarse.

Se considera casi seguro, salvo imprevistas contingencias, que no habrá cambio de Gobierno hasta octubre. El señor Azaña, según informes, estima que las leyes de Arrendamiento, Electoral, de Orden público y de Vagos no deben constituir un obstáculo. En octubre comenzará la discusión de los presupuestos, y entonces se verá quién o quiénes dificultan su aprobación. Por hoy cabe afirmar que los republicanos se disponen a gobernar sin la colaboración ministerial de los socialistas, y que, al efecto, se preparan. Lo que sea, sonará.»

El lector republicano, leído el travieso suelto de «La Voz», habrá visto clara la maniobra, la tendencia, lo que llamamos táctica de un sector, el sector de prensa.

Pero esta campaña «pro unión republicana», aparentemente saludable, republicana, patriótica, la ha iniciado y sigue rabiosamente con ella otro periódico, «Heraldo de Madrid», enemigo de los socialistas, aunque no se ocupa de ellos y cuando de ellos se ocupa es para combatirlos, aunque con tibieza en los ataques.

«Heraldo de Madrid» es, y ello tiene una justificación indiscutible y comprensible, antes que republicano defensor de la clase patronal, mercantil, de la gran industria y de todo lo que huele al antiguo capitalismo. Por esta razón, cuando habla políticamente, suele decir: «Nosotros no queremos opinar sobre lo que está expuesto, a fuer de periodistas imparciales e independientes».

Claro que los francamente republicanos interpretan esa frecuente declaración de imparcialidad e independencia de «Heraldo de Madrid» como un recuerdo de aquella frase histórica que dice: «Ni quito ni pongo rey, pero ayudo a mi señor».

Llevamos la cuenta de periódicos que, por fas o por nefas, entran en el sector que persigue un «objetivo»; más francamente, «dos objetivos» o, si se quiere, «todos los objetivos».

No tenemos necesidad de decir que en este concierto figura «El Sol». Y nada hay que hablar, porque la cosa es clarísima, de «Ahorra», del «Debate», de «ABC», del «Siglo Futuro», de «Luz», de «La Nación», «La Libertad», «Informaciones» y «La Tierra».

Asombrado, preguntará el lector al leer estas líneas: «¿Pero qué periódico tiene en Madrid la República?» Hagamos excepción de «El Liberal» y de «El Socialista» y contestaremos concretamente: La República nunca tuvo periódicos en Madrid. El Gobierno ha tenido a su lado, aparentemente, dos diarios: «El Sol» y «La Voz».

Ya no podrá preguntar el lector republicano si el señor Azaña tiene

Empresa Periodística y Técnica de Publicidad

<INICIATIVAS> **RAVIL** <IDEAS PROPIAS>
<DIBUJOS> <TEXTOS>

Teléfono 182 TERUEL Apartado 10

a su lado periódicos. Para que no haya confusión diremos que toda la prensa de Madrid, excepción hecha de «El Liberal» y de «El Socialista», está enfrente del Gobierno, porque no está al lado de la República.

«Informaciones» y «La Libertad» son de March. «Luz», por manos de Azorín, defiende al financiador de periódicos March. «Luz», «El Sol», «La Voz» y «Ahorra» tienen elementos financieros comunes a los cuatro periódicos. Pues es natural que todos vayan contra un mismo enemigo. El enemigo común es el partido socialista. Y, si sacamos consecuencias lógicas, el partido socialista cuenta con March como único enemigo, y más, como enemigo de gran cuidado. No es que la campaña contra los socialistas la haga March. Bsto no puede asegurarse. Lo que sí puede asegurarse es que la campaña contra los socialistas la hace toda la prensa de empresa unánimemente.

A propósito de «Luz». A «Luz», ex diario de la República—porque ya ha retirado el título que ha venido explotando de «diario de la República»—no le ha gustado la declaración política que ha hecho Marcelino Domingo en el acto político de Irún, de que los socialistas no han terminado su obra en el Gobierno, y por tanto no deben salir de él.

Claro, «Luz» pretende tomarle el pelo a Marcelino Domingo, diciendo que nadie piensa como él, sino todo lo contrario, y que, por lo tanto, está el señor Domingo más solo que un hongo.

(De «El Mercantil Valenciano».)

«Academia Turulense»

Preparación del Magisterio. Cursos. Ingreso Normal. Oposiciones. Clases orales. Correspondencia.

Desde La Ginebrosa

Maestros que secundan su labor con entusiasmo

Como fin de curso, el Consejo local visitó las escuelas de niños y niñas, los cuales fueron sometidos a un extenso examen, dejando los escolares muy alto el pabellón pedagógico de los cultos maestros doña Miguela Ariño y don Francisco Berdejo, ambos de esta provincia.

Con brillantez extraordinaria los niños nos explicaron toda la Historia de España desde los tiempos más remotos hasta la fecha, y en Aritmética lo mismo que la Geometría nos demostraron la llevan bien aprendida, nos hablaron desde las nociones generales de la Geometría, de líneas, superficies, cuerpos, ángulos, triángulos, medidas de la extensión, arcos de figuras planas, rectos y planos, cuerpos su medida y extensión, arcos y volúmenes con sus correspondientes problemas, a decir verdad, un examen desconocido para este pueblo.
 Merecedor de toda clase de elogios es nuestro maestro nacional

señor Berdejo que en tan poco tiempo ha sabido dirigir tan acertada labor escolar en el tiempo que entra nosotros ha convivido.

No menos digno de presenciar fué el examen de las niñas, exámenes que durante los años que lleva doña Miguela en este pueblo son cada año más asiguos de encomio y alabanzas.

En nuestra visita de este día las niñas nos hablaron muchísimo y muy bien, de Gramática y de Aritmética nos hablaron aún más, si cabe, nos dieron un repaso general desde las nociones preliminares hasta la técnica mercantil, demostrándonos en las pizarras con problemas el planteamiento de fórmulas de las Reglas de tres, intereses y descuentos, ganancias y pérdidas, repartos proporcionales, Regla de compañía en sus tres casos, mezclas, etc., etc., Reciba doña Miguela Ariño nuestro singular agradecimiento que con su constante trabajo permanente, su carácter agradable y severo, su trato familiar que hace con sus discípulas, viene consiguiendo la popularidad más alta dentro de su profesión, formando las niñas modelos de mujeres, que de continuar mucho tiempo en estas condiciones a buen seguro llegará un día que sin tardar, habría regenerado la sociedad femenina, convirtiendo las niñas en dignas mujeres de admiración.

Los señores maestros, una vez terminada la visita, con breves palabras dirigidas al Consejo les advirtieron encarecidamente que les agradecerían mirasen el modo de evitar la infinidad de faltas que la mayoría de los alumnos tienen, que según las listas escolares se pueden comprobar, ya que reporta un perjuicio grande tanto para los alumnos como para los profesores.

Esperamos que el Consejo local unido a las autoridades tomará las medidas que crean necesarias y activará este asunto, ya que con obras se les puede demostrar a los señores maestros nuestro agradecimiento de su constancia en el trabajo. ¡NO CON PALABRAS!

El domingo día 16, a las ocho de la mañana, tuvo lugar en los locales escolares de este pueblo la inauguración de las exposiciones escolares inauguradas por el Consejo local y autoridades.

En las escuelas de los niños tenían expuestos una infinidad de trabajos manuales, dibujos, cuadernos caligráficos y acertados problemas matemáticos y geométricos, esforzándose dicho profesor en sacar a los niños del letargo en que durante muchos años estaban sumidos.

La escuela de las niñas estaba profusamente engalanada por labores primorosamente terminadas, flores, dibujos, mapas, cuadernos de escritura y de problemas, preciosas cubiertas bordadas con delicado gusto, lo mismo que toallas, mantelerías y otros muchos objetos.

Los señores maestros fueron felicitados continuamente por todos los vecinos del pueblo y desde las columnas de REPÚBLICA les repito mi más sincera enhorabuena.

¡Enhorabuena, queridos maestros!, y maestros como ustedes necesita España; que dirijan a sus alumnos por los caminos de solida-

riedad y fraternidad humanas y que cumplan con su deber.

Los niños de ambos sexos fueron obsequiados por sus profesores con dulces.

Una vez terminado el acto, el Consejo local y amistades fueron obsequiados por los señores maestros con un lunch, en el que reinó la cordialidad y amistad más sincera, manifestándonos nosotros nuestro sincero agradecimiento por el mucho interés que tienen por la enseñanza y celo con que han sabido desarrollar su tarea tan pulcra y docente en este pueblo.

A. ANTOLEÁN SANCHO

Se venden

tres perros de caza, perdigueros.
 Razón: José Pérez, Avenida de la República, núm. 26.

MEMORANDUM

¡Ley de Congregaciones! ¡Ley de gran espíritu liberal que ha votado el pueblo!

¡Ley de Congregaciones! ¡He aquí el mayor triunfo del ciudadano laico!

¡Ley de Congregaciones! ¡Acordémonos siempre de esta ley que viene a derrocar el poder clerical!

¡Ley de Congregaciones! ¡No olvidemos que esta ley, que viene a colocar a la Iglesia dentro de la ley común, es la obra que veníamos anhelando!

Y mientras, recordemos que la caverna ruge, vomita lava y amenaza con arrebatarlos a todos!

Ciudadano republicano: ¡Acuérdate siempre de la ley de Congregaciones, que es una de las piedras fundamentales de la República que trajiste.

Acuérdate siempre. ¡Siempre!

¡Pero sobre todo en el momento en que los mercaderes de Cristo, los hipócritas, falsantes y faiseos que comercian con la religión, te pidan, si se atreven, tu voto!

Estar suscrito a

República

es tener la certeza de estar al corriente de todo cuanto ocurre en nuestra provincia. Centros oficiales, conflictos sociales obreros, asuntos políticos, ecos de los pueblos, sucesos, etc., etc., lo encontrará el lector.

República

el periódico de mayor tirada en la provincia, es a la vez el de más amplia información.

Lea usted República

Notas del Magisterio

El lunes se verificó la última prueba de los maestros de la zona.

La Comisión calificadora ha propuesto para la plenitud de derechos a los maestros y maestras siguientes:

- Don Bueno García Garay, de Caballero.
- Doña Teresa Sancho Lucía, de Hinojosa de Jarque.
- Doña Carmen Ariño Herrero, de Cobatillas.
- Don Adrián Martínez Latorre, de Los Olmos.
- Doña Blasa Valerio García y don Pedro Andrés Ferreruela, de Torrevelilla.
- Don Pedro José Español y doña Concepción Roche, de Mezquita de Jarque.
- Don Zacarías Oca Dueña, de Torralba de los Sisones.
- Doña Flora Górriz Pascual, de Villalba de los Morales.
- Don Luis Jarque Cervera, de Galve.
- Doña Brígida Cervera Ferreres, de La Cuba.
- Don Bernardo Guillén Allepuz y doña Isidra Cantín Ruiz, de Bordón.
- Don Manuel Pina Vicién, de Setalea.
- Doña María Marín Edo, de Ladrubán.
- Don Primo Lorente Gómez, de Dos Torres de Mercader.
- Don Manuel Chullilla Alegría Jarganta.
- Doña María Gracia Rochera Cantavella, de Fuen del Cepo.
- Doña Joseta Guarch Sánchez, de Los Olmos de Manzanera.
- Don Juan Pío Ibáñez Jordán y doña María Teresa Giner Virgós, de Ababuj.
- Doña Valeriana Villalba Mate, de Jorcas.
- Don Felipe Nadal Torres y doña Blasa Falera Tirado, de Miravete de la Sierra.
- Don José María Mullor Pito y doña Elvira Sorrulla López, de Cebra de Mora.
- Doña Rosalía Montoliu Torán, de El Castellar.
- Don Policarpo Andreu Nilet y doña Isabel Martínez Herrera, de Campos.
- Don Esteban Navarro Casca y doña Avelina Andrés Asensio, de Formiche Bstjo.
- Doña Eulalia Clavero Hernández, de Seno.
- Don Adolfo Gresa Ayora, de Abenigo.

En la prueba verificada anteaños por los de la segunda zona ante el inspector don Ricardo Soler, fueron propuestos:

- Don Feliciano Durbán Montoliu, de Venta del Aire.
- Doña Martina Minguillón Carrdón, de La Escaleruela.
- Don Manuel Martínez Falco, de San Agustín.
- Don Bernabé Milego, de Los Rímones.
- Doña Victoriana Giménez Alonso, de Formiche Alto.

Juan Fernández Garcerán

Grandes Talleres de Carrocetas y Carpintería Mecánica
 (Especialidad en reformas y reparaciones)

Sobre encargos se construyen toda clase de muebles de todos los estilos
 NEVERAS DE VARIOS MODELOS
 Especialidad en pintura al Duco a cargo de Juan Gallart

SEGORBE Calle Castellón
 (Castellón) Teléfono n.º 31

Automovilistas

Por cesar en el negocio tengo a la venta varios coches Omnibus, Camiones y Turismos.
 Un conducción interior, en muy buen estado y a toda prueba y bien equipado.

Informará:
Hermelando Bayo Pastor
 Rubielos de Mora